



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
8 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 751/2016* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	K. S. (representado el abogado John Sweeney)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Australia
<i>Fecha de la queja:</i>	28 de abril de 2016 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Sri Lanka; riesgo de tortura y otros malos tratos

En su reunión del 12 de noviembre de 2021, el Comité, como no había recibido comentarios del abogado del autor sobre las observaciones del Estado parte, y ante la solicitud del abogado del autor de que se pusiera fin a la comunicación puesto que había perdido el contacto con su representado, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 751/2016.

* Adoptada por el Comité en su 72º período de sesiones (8 de noviembre a 3 de diciembre de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdoğan İşcan, Liu Huawen, Ilvija Pūce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Peter Vedel Kessing.

